

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 09 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 068

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00211-00	EJECUTIVO	MARCO VICENTE ALARCON RODRIGUEZ	CAMILO ERNESTO RUBIANO TORRES Y OTROS	CANCELAR LA AUDIENCIA INICIAL QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022, SEGÚN AUTO DEL 10 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL PRACTICADA EN LA REFERIDA FECHA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE ALZADA, SE DISPONE PASAR A DESPACHO PARA LO PERTINENTE.	MAYO 06 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00406-00	EJECUTIVO	PROAGUAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - PROAGUAS CTA-	MARÍA LEANI CAMELO DOMÍNGUEZ	CANCELAR LA AUDIENCIA ÚNICA QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA 04 DE MAYO DE 2022, SEGÚN AUTO DEL 09 DE MARZO DE 2022, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. FÍJAR COMO NUEVA FECHA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2022 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), COMO FECHA Y HORA JUDICIAL PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ÚNICA PARA LAS ETAPAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P. DISPONER QUE EN TODO LO DEMÁS, ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 09 DE MARZO DE 2022.	MAYO 06 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2018-00356-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE	CUADERNO 1. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	MAYO 06 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2018-00356-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE	CUADERNO 2. ACUSAR RECIBO AL AUTO Y OFICIO EN EL PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR VIVIANA ESTRELLA MURILLO ROSERO, CONTRA EL AQUÍ DEMANDADO RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE, BAJO RADICACIÓN NO. 2015-00039, E INFORMAR AL JUZGADO 10º DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, QUE EL EMBARGO DE LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL DEL REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS BIENES EMBARGADOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SI SURTE EFECTO.	MAYO 06 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2019-00078-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	SEGUNDO RUBEN REYES TORRES	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	MAYO 06 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2019-00429-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	BLANCA FABIOLA ORREGO ROJAS	PRIVADO	RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE PROCESO EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE AL ABOGADO INDICADO, SEGÚN PODER QUE ANTECEDE. PROCÉDASE POR SECRETARÍA AL ENVÍO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INFORMADA PARA LOS FINES PERTINENTES.	MAYO 06 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2020-00166-00	VERBAL ESPECIAL SANEAMIENTO DE FALSA TRADICION	PARROQUIA DE SAN PEDRO BUGA	PRIVADO	DISPONER QUE POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 269 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, SE SURTA LA NOTIFICACIÓN CON LA CURADORA AD-LITEM DESIGNADA.	MAYO 06 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00400-00	EJECUTIVO	ALVARO TEJADA DELGADO	PRIVADO	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, EL CONTENIDO DEL OFICIO PROVENIENTE DE LA	MAYO 06 DE 2022

					EMPRESA GRASAS, EN EL CUAL INFORMA EL DESCUENTO REALIZADO AL SALARIO DEL DEMANDADO, DEL MES DE MARZO DE 2022.	
9	76-111-40-03-001-2022-00127-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME A LOS PAGARES APORTADOS. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 06 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00129-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN INMUEBLE	HABITAMOS BUGA S.A.S	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO.	MAYO 06 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00130-00	EJECUTIVO	YAMILETH DIAZ VERA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME AL TÍTULO VALOR APORTADO. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 06 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-00131-00	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA	FINESA S.A.	PRIVADO	ADMITIR EL PRESENTE TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO ADELANTADA POR ACREEDOR GARANTIZADO FINESA S.A CONTRA EL GARANTE... EN CONSECUENCIA: LIBRAR ORDEN DE APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHÍCULO OBJETO DE DEMANDA. PARA TAL EFECTO	MAYO 06 DE 2022

		MOBILIARIA DE VEHICULO			LÍBRESE OFICIO CON DESTINO A LA SIJIN AUTOMOTORES, PARA QUE PROCEDAN A INMOVILIZAR EL VEHÍCULO QUE SE IDENTIFICA. SURTIDO LO ANTERIOR, DEBERÁN DEJARLO A DISPOSICIÓN DEL ACREEDOR GARANTIZADO.	
13	76-111-40-03-001-2022-00132-00	EJECUTIVO	GRUPO DRAKKAR S.A.S.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO.	MAYO 06 DE 2022
14	76-111-40-03-001-2022-00134-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESAR	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME AL TÍTULO VALOR APORTADO. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 06 DE 2022

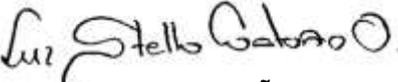
Fecha y hora de fijación: Mayo 09 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Mayo 09 de 2022, 5:00 p.m.

Los días 03, 04 y 05 de mayo de 2022, el titular del despacho se encontraba con permiso otorgado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, según Acto Administrativo No. 211 del 3 de los cursantes.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


 LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-